

MEDEXA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2016 y 2015

1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de artículos de ferretería

La Compañía es una sociedad anónima, constituida el 20 de Septiembre del 2001 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de Noviembre del 2011

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es Parroquia 9 de Octubre Vélez 1701 y Esmeraldas, Guayaquil – Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminando al 31 de Diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2016	1.12%
2015	3.38%
2014	3.67%

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Base de Preparación y Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al 31 de Diciembre del 2016.

MEDEXA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja	200	500
Bancos	497,209	513,225
	497,409	513,725

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consisten en lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Deudores comerciales:		
Clientes	110,057	384,184
Provisión para cuentas dudosas	(1,031)	-
	109,026	384,184
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados	87	468
Otras	-	83
	87	551
	109,113	384,735

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de artículos de ferretería, con plazo de hasta 90 días y sin interés.

Los movimientos de la cuenta “provisión para cuentas dudosas” fueron como sigue:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	-	-
Provisión con cargo a resultados	(1,031)	-
Saldo al final del año	(1,031)	-

MEDEXA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Inventarios (continuación)

Los inventarios consisten en lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Productos Ferreteros	201,262	912,654
En transito	138	9,752
	201,400	922,406

6. Partes Relacionadas

Saldos y Transacciones con Accionista y Compañías Relacionadas

Las cuentas por cobrar compañías relacionadas, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2016	2015
(US Dólares)				
Cuentas por cobrar:				
Importaciones Abramowicz Ricaurte	Administración	Ecuador	616,415	779,921
Mancare S. A.	Administración	Ecuador	312,517	69,626
Daronti S. A.	Administración	Ecuador	28,571	41,832
Sulamil S. A.	Administración	Ecuador	6,942	1,150
			964,445	892,529
Cuentas por pagar:				
David Abramowicz	Accionista	Ecuador	801,616	1,774,073
Mónica Ricaurte	Accionista	Ecuador	60	-
Importaciones Abramowicz Ricaurte	Administración	Ecuador	27,110	62,734
Mancare S. A.	Administración	Ecuador	5,882	33,893
Sulamil S. A.	Administración	Ecuador	18,197	-
Daronti S. A.	Administración	Ecuador	10,822	40,576
			863,687	1,911,276
Clasificación por cobrar:				
Corriente.			435,730	77,729
No corriente			528,715	814,800
			964,445	892,529
Clasificación por pagar				
Corriente.			112,011	137,203
No corriente			751,676	1,774,073
			863,687	1,911,276

MEDEXA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Partes Relacionadas (continuación)

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas (continuación)

Las cuentas por cobrar compañías relacionadas representan principalmente facturas por venta de artículos de ferretería y pagos efectuados por Medexa S. A., sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Las cuentas por pagar compañía relacionada representan pagos realizados por las compañías relacionadas por cuenta de Medexa S. A., sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía Medexa S. A., incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Durante los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, el Directorio no realizó pagos por asesorías ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

Durante el año 2016 y 2015 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consisten de lo que siguiente:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores	83,967	142,754
Anticipo de clientes	127,838	20,327
Otras	2,425	3,046
	214,230	166,127

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios pagaderas con plazos de hasta 60 días y sin interés.

MEDEXA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Corriente:		
Beneficios sociales	20,436	14,437
Participación de trabajadores	23,385	23,559
	43,821	37,996
No corriente:		
Jubilación patronal - beneficios post empleo	17,241	9,565
Bonificación por desahucio - beneficios por terminación	4,332	4,016
	21,573	13,581

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de Diciembre del 2016 por un actuario independiente.

9. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al Valor Agregado - Retenciones de iva	182	-
	182	-
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta	11,261	10,640
Impuesto al valor agregado – IVA por pagar y retenciones	1,222	3,384
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	354	182
	12,837	14,206

MEDEXA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos

Impuesto a la Renta (continuación)

Impuesto a la Renta

Los movimientos de la cuenta “impuesto a la renta por pagar” por los años terminados el 31 de Diciembre del 2016 y 2015 fueron como sigue:

	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	36,590	33,935
Provisión con cargos a resultados	32,961	36,590
Pagos	(36,590)	(33,935)
Saldo al principio del año	32,961	36,590

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de impuesto a la renta	132,517	133,502
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	17,305	32,816
Utilidad gravable	149,923	166,318
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta	32,961	36,590
Impuesto a la renta mínimo	(17,500)	(19,467)
Impuesto a la renta causado	15,461	17,123
Saldo del anticipo pendiente de pago	17,500	13,406
Retenciones en la fuente	(21,700)	(19,889)
Crédito tributario año anterior		
Impuesto a la renta por pagar	11,261	10,640

MEDEXA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Impuesto a la Renta (continuación)

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, podrá obtener una reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos sobre el monto reinvertido siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año.

Sin embargo en el caso de que exista participación directa o indirecta de socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

Adicionalmente se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión para las nuevas inversiones.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.